



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No. 202300220

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600098679 DE 2023.
PLAZO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	18/04/2024
CONTRATO N°:	202300220
CONTRATISTA:	JORGE ALBEIRO MONTOYA SANCHEZ
OBJETO:	<i>“Contratar la prestación de servicios de un profesional especializado para la coordinación del proyecto “Valles del Software” en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023.”</i>
VALOR:	CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$50.400.000)
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024 Adicionar recursos por OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$8.400.000).
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de abril de 2024. Adicionar recursos por valor de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$13.160.000)
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de julio de 2024. Adicionar recursos por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 25.200.000).
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML (\$97.160.000)
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 18 de julio de 2024.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202300220, cuyo objeto es *“Contratar la prestación de servicios de un profesional especializado para la coordinación del proyecto “Valles del Software” en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023.”*, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 28 de junio de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023, cuyo objeto es *“Contrato de mandato sin representación para el fortalecimiento estratégico de los Centros del Valle del Software (CVS)”* con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, sin superar la presente vigencia, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución por parte del supervisor y/o interventor del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia

Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L.(\$2.291.025.052) incluido GMF, honorarios e IVA.

- B. El 05 de julio de 2023, inició la ejecución del contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023, celebrado entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Medellín.
- C. Para darle cumplimiento al objeto contractual, el 2 de agosto de 2023, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 202300220 de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU Y JORGE ALBEIRO MONTOYA SANCHEZ. cuyo objeto es “Contratar la prestación de servicios de un profesional especializado para la coordinación del proyecto “Valles del Software” en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. 4600098679 de 2023” con plazo de ejecución contado a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Unidad de Gestión Jurídica hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML (\$50.400.000).
- D. El 2 de agosto de 2023, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que amparan el Contrato No. 202300220.
- E. El 04 de diciembre de 2023, entre el Distrito Especial de Medellín- Secretaría de Desarrollo Económico y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo 4600098679 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución por treinta y un (31) días calendario, desde el primero (01) de enero de 2024 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024, ambas fechas inclusive, adicionar recursos por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M\L (\$1.145.512.526) INCLUIDO GMF, HONORARIOS E IVA, y modificar la cláusula segunda, alcance del contrato en sus numerales 4 y 5, “ CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. Para el cumplimiento del objeto contractual, se realizará en los Centros del Valle del Software (CVS), estudios de vocación económica y vigilancia Tecnológica, Diagnóstico de la infraestructura tecnológica, dotación del equipamiento tecnológico y la provisión de insumos según las necesidades de operación de la infraestructura tecnológica y desarrollo de la oferta programática, atendiendo a los siguientes alcances específicos:
- Realizar para seis (6) Centros del Valle del Software - CVS, la Compra, Entrega, Instalación, Puesta en funcionamiento, capacitación y documentación del equipamiento tecnológico contemplado en cada una de las propuestas de Dotación Tecnológica (hardware y software) aprobadas por la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Realizar la Compra y Dotación de los insumos y elementos requeridos, según las necesidades de funcionamiento. de la infraestructura tecnológica, de la operación de prestación del servicio y desarrollo de la oferta programática de los puntos de atención y Centros del Valle del Software (CVS), de conformidad con las consideraciones y la solicitud de modificación.
- F. El 31 de enero de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No. 4600098679 DE 2023, la cual extiende el plazo de ejecución hasta el 18 de abril de 2024.
- G. El 31 de enero de 2024 entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y JORGE ALBEIRO MONTOYA SANCHEZ, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202300220 para ampliar el contrato Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





hasta el 29 de febrero de 2024.

- H. El 16 de febrero de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y JORGE ALBEIRO MONTOYA SANCHEZ, se suscribió la clausula adicional No. 3 al contrato 202300220, la cual extiende el plazo de ejecución hasta el 18 de abril de 2024 y adicionar recursos por valor de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 13.160.000).
- I. EL 18 de abril de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín, se suscribió la modificación No. 3 al contrato interadministrativo No. 4600098679 DE 2023, la cual extiende el plazo de ejecución hasta el 18 de julio de 2024.
- J. El contrato 202300220 presenta la siguiente ejecución financiera:

CONTRATO	VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTEADMINISTRATIVO
202300220	\$50.400.000	\$0	02/08/2023	31/12/2023	4600098679 DE 2023
202300220-1	\$8.400.000	\$0	26/12/2023	31/01/2024	4600098679 DE 2023
202300220-2	0	0	31/01/2024	29/02/2024	4600098479 DE 2023
202300220-3	\$ 13.160.000	\$5.040.000	29/02/2024	18/04/2024	4600098479 DE 2023

- K. La Cláusula Adicional No. 4 del Contrato No. 202300220 presenta la siguiente información presupuestal:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600098679
CENTRO DE COSTOS	33190
CPC	83142
Rubro al presupuesto	232022020080346-0
Descripción del rubro	FASE 1- PERSONAL
Valor	\$ 25.200.000
Requerimiento No.	20240002152

- L. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato No. 202300220, mediante escrito radicado No. 20240002152, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa a la presente Cláusula Adicional, para, ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos.
- M. La presente modificación se suscribe con fundamentos en el artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, que establece: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato este vigente.”*





Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO. Ampliar el plazo de ejecución hasta el 18 de julio de 2024.

SEGUNDO: Adicionar recursos por VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$25.200.000).

TERCERO: La contratista se compromete a gestionar ante la Aseguradora la modificación de las garantías que amparan el Contrato No. 202300220, de conformidad con lo acordado en la presente modificación.

CUARTO: Al recibo del presente documento, la CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia, se firma en el Distrito Especial de Medellín a los 18 días del mes de abril de 2024.

ALEJANDRO DANGOND SALDARRIAGA
Secretario General

JORGE ALBEIRO MONTOYA SANCHEZ
Contratista

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Angelica López- Subgerente de Servicios

Aprobó: Ciro Arturo Peralta- Supervisor

Revisó: Ana Cristina Perez Gil- Profesional Universitario- Unidad de Gestión Jurídica

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia

Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

